

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON ELIAS MEDINA LOBOS.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4089/2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

2 1 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

memorándum N°844 de 08 de agosto de 2018, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita días complementarios, por horas realizadas y no canceladas, durante septiembre de 2015 hasta septiembre de 2017, las cuales equivales a 33 días; la Providencia N°688, de 08 de agosto de 2018, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante a don Juan Arredondo Barrios, como Secretario Municipal por 4 ½ días; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE a don ELIAS MEDINA LOBOS, Cedula de Identidad N° grado 9°, Escalafón Profesional para hacer uso de 2 días de descanso complementario, los días 13 y 14 de agosto de 2018, para compensar horas extraordinarias al 25% y al 50% realizadas entre septiembre de 2015 hasta septiembre de 2017 con el correspondiente recargo, correspondiéndole 33 días de descanso complementario.

Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°4463, de 30 de octubre de 2017, le quedaban 25.5 días de descanso complementario.

Por lo tanto le quedaran 23.5 días de

descanso complementario pendientes.

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.,

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ARREDONDO BARRIOS GEÓGRAFO SECRETARIA MUNICIPAL(S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DOM - Interesado - Personal - Oficina de Partes